

DOCUMENTO PUBLICO para ser consultado
externamente en la Dirección de Digesto
Municipal, Archivo y Biblioteca.-

DECRETO N° **1985**
NEUQUEN, **20 OCT 1993**

VISTO:

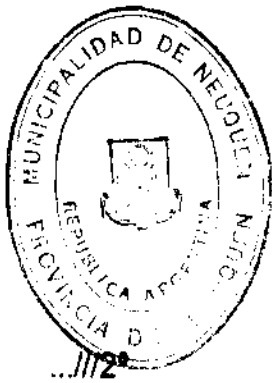
La Ordenanza N° 5943, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante el día 17 de septiembre de 1993, mediante la cual se deroga la Ordenanza N° 5796 y se autoriza al Departamento Ejecutivo, a aceptar la cesión efectuada por el señor LOPEZ ALANIZ MARIO EDGARDO, D.N.I. N° 7.303.259, respecto de la Reserva Fiscal y Espacio Verde, según Plano de Mensura particular con fraccionamiento de la Fracción Nord-Este de la Chacra 58, aprobado por la Dirección General del Catastro Provincial, con fecha 12 de septiembre de 1988, bajo Expediente N° 2318-2284/85, que se designan como: Lote 1 y 2, Manzana VI y Lote 8 Manzana V, Chacra 58, que por separado tienen las siguientes medidas, superficies y linderos que se identifican de la siguiente forma: Reserva Fiscal Lote 1, Manzana VI, Chacra 58 mide: al Norte 37,26 //// metros, al Oeste 35,40 metros, al Sur 41,50 metros, al Este 31,16 metros; Linda al Norte con calle a ceder, al Oeste con parte lado N.O. de la misma chacra, al Sur con Lote 2 y Este con calle a ceder en medio de la Manzana V; y su ochava N.E. de 06,00 m2. Superficie: 1.460,10 metros cuadrados. Nomenclatura Catastral: 09-20-76-5673. Espacio Verde Lote 2 Manzana VI- Chacra 58: mide al Norte 41,50 metros, al Sur 37,26 metros, al Este 72,36 metros y al Oeste 76,60 metros, Linda al Norte con Lote 1-R.F, al Sur con calle a ceder en medio de la Manzana IX; al Oeste con parte lado N.O. de la misma chacra y al Este con calle a ceder; y su ochava S.E. de 06,00 metros cuadrados, todos de su misma Manzana y plano de subdivisión; Superficie: 3.169,90 metros cuadrados, Nomenclatura Catastral 09-20-76-5173. Espacio Verde Lote 8 Manzana V Chacra 58: mide al Norte 48,00 metros, al Sur 39,52 metros, al Oeste y al Este 31,76 metros cada lado; Linda al Norte con Lotes 7 y 9, al Sur con calle a ceder; y al Oeste con calle a ceder y sus ochavas al S.O. y S.E. de 06,00 metros cada una; todos de su misma Manzana plano de subdivisión, Superficie: 1.710 metros cuadrados. Nomenclatura Catastral: 09-20-76-4979; y

CONSIDERANDO:

Que no existen inconvenientes en proceder a su promul-

...//2°

Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora General
Administración y Despacho
Municipalidad de Neuquén



gación conforme lo establece el Artículo 144º) inciso 2) de la Ley Provincial N° 53;

Por ello:

LA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1º) TENGASE por Ordenanza Municipal la N° 5943, sancionada por el
- - - - - Honorable Concejo Deliberante el día 17 de septiembre de 1993,
mediante la cual se deroga la Ordenanza N° 5796 y se autoriza al Departamento
Ejecutivo, a aceptar la cesión efectuada por el señor LOPEZ ALANIZ MARIO
EDGARDO, D.N.I.N° 7.303.259, respecto de la Reserva Fiscal y Espacio Verde,
según Plano de Mensura particular con fraccionamiento de la Fracción Nord-
Este de la Chacra 58, aprobado por la Dirección General del Catastro Provincial,
con fecha 12 de septiembre de 1988, bajo Expediente N° 2318-2284/85, que se
designan como: Lote 1 y 2, Manzana VI y Lote 8 Manzana V, Chacra 58, que por
separado tienen las siguientes medidas, superficies y linderos que se identifican
de la siguiente forma: Reserva Fiscal Lote 1, Manzana VI, Chacra 58 mide: al
Norte 37,26 metros, al Oeste 35,40 metros, al Sur 41,50 metros, al Este 31,16
metros; Linda al Norte con calle a ceder, al Oeste con parte lado N.O. de la
misma chacra, al Sur con Lote 2 y Este con calle a ceder en medio de la
Manzana V; y su ochava N.E. de 06,00 m². Superficie: 1.460,10 metros
cuadrados. Nomenclatura Catastral: 09-20-76-5673. Espacio Verde Lote 2
Manzana VI- Chacra 58: mide al Norte 41,50 metros, al Sur 37,26 metros, al
Este 72,36 metros y al Oeste 76,60 metros, Linda al Norte con Lote 1-R.F, al Sur
con calle a ceder en medio de la Manzana IX; al Oeste con parte lado N.O. de la
misma chacra y al Este con calle a ceder; y su ochava S.E. de 06,00 metros
cuadrados, todos de su misma Manzana y plano de subdivisión; Superficie:

...III3º


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora General
Administración y Despacho
Municipalidad de Neuquén

...///3°

3.169,90 metros cuadrados, Nomenclatura Catastral 09-20-76-5173. Espacio Verde Lote 8 Manzana V Chacra 58: mide al Norte 48,00 metros, al Sur 39,52 metros, al Oeste y al Este 31,76 metros cada lado; Linda al Norte con Lotes 7 y 9, al Sur con calle a ceder; y al Oeste con calle a ceder y sus ochavas al S.O. y S.E. de 06,00 metros cada una; todos de su misma Manzana plano de subdivisión, Superficie: 1.710 metros cuadrados. Nomenclatura Catastral: 09-20-76-4979; y cúmplase de conformidad.-


Artículo 2º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria Ejecutiva y el señor Secretario de Obras y Servicios Públicos.-

Artículo 3º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al Digesto Municipal, /// Boletín Oficial Municipal y oportunamente ARCHIVESE (Expediente SPC- N° 8854-L-84).-

EB.-



FDO) KLOOSTERMAN
CASADO RIESCO
DIEZ DIEZ


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora General
Administración y Despacho
Municipalidad de Neuquén